



Institución Educativa Misael Pastrana Borrero

SEDES: CENTRAL, NUEVO MILENIO, MARÍA GORETTI, SAN MATEO
Reconocimiento Oficial RESOLUCIÓN N° 00414 del 24 de febrero 2021
Emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta
DANE N° 154001010449 NIT-807-005-239-3



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEI PASTRANA BORRERO

RESOLUCIÓN N° COLMIPASBO- RES01-2023

10 de octubre de 2023

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección mediante la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-001-2023”

El Rector de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del municipio de San José de Cúcuta, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ordenanza N° 002 del 12 de Mayo de 2000 de la Asamblea Departamental del Norte de Santander, la Resolución 00414 del 24 de febrero de 2021, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la reglamenten, y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero, requiere contratar el siguiente Objeto: **“CONTRATACIÓN DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEI PASTRANA BORRERO SEDE SAN MATEO # 26”**.
2. Que, la modalidad de selección que corresponde a la presente contratación es la de selección abreviada de menor cuantía reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.
3. Que, previamente se ha analizado la conveniencia y la justificación del proceso de contratación y que se encuentran debidamente elaborados los estudios previos, el estudio de mercado y análisis del sector, los cuales fueron debidamente publicados en el SECOP II.
4. Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se publicó en el SECOP II, www.contratos.gov.co, el aviso de convocatoria pública, proyecto de pliego de condiciones y demás documentos de soporte para el presente proceso con el fin de que realizaran las respectivas observaciones.
5. Que, de conformidad con el cronograma del proceso, la presentación de



Institución Educativa Misael Pastrana Borrero

SEDES: CENTRAL, NUEVO MILENIO, MARÍA GORETTI, SAN MATEO

Reconocimiento Oficial RESOLUCIÓN N° 00414 del 24 de febrero 2021

Emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta

DANE N° 154001010449 NIT-807-005-239-3



observaciones al proyecto de pliego de condiciones y la presentación de manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a Mipymes, debía ocurrir hasta el día 9 de octubre de 2023 hasta las 11:59 p.m.

6. Que, una vez vencido el plazo se pudo constatar que no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, no obstante, se recibieron solicitudes de limitación de convocatoria a Mipymes domiciliadas en la ciudad de Cúcuta de parte de proveedores que cumplen con los requisitos legalmente establecidos para ser catalogados como MIPYME, por lo cual, una vez verificados los documentos aportados para acreditar tal calidad, la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero accedió a lo solicitado y determinó limitar la convocatoria a MIPYMES domiciliadas en la ciudad de San José de Cúcuta, por lo cual, no podrán participar oferentes que no cumplan con esta característica.
7. Que, se hace necesario continuar con el proceso de contratación, por lo que se procederá a publicar el acto de apertura y los pliegos definitivos el 10 de octubre de 2023 en el SECOP II.
8. Que, mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Selección mediante la modalidad de menor cuantía No. SAMC-001-2023.
9. Que, el cronograma al que se encuentra sujeto el proceso de contratación es el siguiente:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública, estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones	2/10/2023 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	Hasta 9/10/2023 a las 11:59 p.m. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta 9/10/2023 a las 11:59 p.m. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y publicación de aviso de limitación de convocatoria a Mipymes	10/10/2023 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)



Institución Educativa Misael Pastrana Borrero

SEDES: CENTRAL, NUEVO MILENIO, MARÍA GORETTI, SAN MATEO
 Reconocimiento Oficial RESOLUCIÓN N° 00414 del 24 de febrero 2021
 Emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta
 DANE N° 154001010449 NIT-807-005-239-3



Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección y Pliego de Condiciones Definitivo.	10/10/2023 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Plazo para presentar manifestaciones de interés en participar	Hasta 13/10/2023 hasta las 11:59 p.m. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Hasta 13/10/2023 hasta las 11:59 p.m. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Sorteo consolidación de oferentes (si se requiere)	17/10/2023 a las 10:00 a.m.
Publicación lista de consolidación de oferentes	17/10/2023 a las 11:00 a.m. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	17/10/2023 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Plazo máximo para expedir adendas	17/10/2023 a las 7:00 p.m. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Presentación de Ofertas	19/10/2023 hasta las 8:00 a.m. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	19/10/2023 hasta las 8:30 a.m. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Publicación informe preliminar de evaluación	el 24/10/2023 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Traslado informe de evaluación	Hasta el 27/10/2023 hasta las 11:59 p.m. Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación	30/10/2023 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Publicación informe final de evaluación	30/10/2023 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Expedición y publicación del Acto de Adjudicación o declaratoria de desierta	30/10/2023 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Plazo máximo para la suscripción del contrato	31/10/2023 Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Entrega de garantías de cumplimiento y	1/11/2023



Institución Educativa Misael Pastrana Borrero

SEDES: CENTRAL, NUEVO MILENIO, MARÍA GORETTI, SAN MATEO
Reconocimiento Oficial RESOLUCIÓN N° 00414 del 24 de febrero 2021
Emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta
DANE N° 154001010449 NIT-807-005-239-3



responsabilidad civil extracontractual

Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)

10. Que, los interesados en presentar oferta podrán consultar el Pliego de Condiciones, de igual manera los Estudios y Documentos Previos y definitivos que avalan las reglas del Proceso de Selección desde la página www.contratos.gov.co o accediendo al siguiente link:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.27610529&isFromPublicArea=True&isModal=False>
11. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función.
12. Que, el presupuesto oficial para el proceso de Selección es de **SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$60.457.000)**, y se encuentra respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Nº CDP	DI 36 del 29 de septiembre de 2023
Nº RUBRO	2.1.2.2.1.7
NOMBRE RUBRO	Mantenimiento de infraestructura educativa (SGP)
VALOR	\$ 60.457.000

13. Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la Apertura del Proceso de contratación mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-001-2023, para contratar el objeto que se detalla a continuación: **“CONTRATACIÓN DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO**



Institución Educativa Misael Pastrana Borrero

SEDES: CENTRAL, NUEVO MILENIO, MARÍA GORETTI, SAN MATEO
Reconocimiento Oficial RESOLUCIÓN N° 00414 del 24 de febrero 2021
Emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta
DANE N° 154001010449 NIT-807-005-239-3



Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEI PASTRANA BORRERO SEDE SAN MATEO # 26”.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PABLO GUILLERMO SILVA MELO
Rector